

siempre frescas y nuevas por todos los meses del año, en tanta copia, que no fuera encarecimiento, decir que abundan plantados á las orillas de su célebre laguna, aquellos ó fingidos ó misteriosos árboles de que cuenta la erudición maravilla tan rara, prodigio tan singular. Está situada México, sobre una laguna bien capaz y hermosa. No era bastante un elemento para su hermosura: el mar y la tierra se unen, á competencia del orbe antiguo, para hacerla más célebre; que si éste se gloria de tener fabricada á la gran Venecia sobre las olas del mar, el Nuevo Mundo supo y pudo fundar, sobre cimientos cristalinos, la Corte de su Monarquía Indiana. No le había de faltar á esta gran Curia occidental, tan favorecida del Cielo, prenda de la celestial Corte. No sólo Roma, Cabeza del orbe Cristiano, fué ennoblecida del Reino con una milagrosa Imágen de Nuestra Señora, que pintada en un zafiro por pincel angélico, le mereció la virtud y ejemplo de santa gala ciudadana suya. Toledo, como princesa de las ciudades de España, y trono á la sazón de los reyes godos, es enriquecida con la casulla santa, prenda del superior Palacio de Dios. Zaragoza, primera ciudad del Reino de Aragón y de toda su corona, asiento real de sus famosos reyes, se ennoblece con su sagrado Pilar, columna del *non plus ultra* de los virginales favores, y el más allá de los más altos blasones. Pero el tesoro que goza la imperial México, sin competencia grande y sin encarecimiento excesivo, es la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que para asegurarla el Señor de los temores en que cada día la ponen sus lagunas, le dió por término á su mar mexicano aqueste Arco celestial, signo y pronóstico de serenidad, que visto por el Altísimo, recoge las alteradas olas de su indignación, y las contiene y reprime, para que con su impetuoso raudal no sepulte en su abismo á Ciudad que favorece MARIA con el sagrado de su Imágen Santísima de Guadalupe.

El modo maravilloso con que se apareció, es el siguiente: Formaron manos de ángeles una Imágen de MARIA, retrato el más ajustado de su Concepción Purísima, y la efigie más rara que venera la tierra, un epílogo de sus perfecciones santas, en la tilma ó capa indiana de un devoto indio mexicano, por nombre Juan Diego, á los doce de diciembre del año mil quinientos treinta y uno, á los diez años de la conquista de México, al descubrir unas flores que la Santísima Virgen le dió y compuso con sus propias manos en ella, en testimonio de ser su voluntad asistir, como Patrona de la Nueva México cristiana, en el Templo que mandaba le con-agrara el Illmo. Obispo, en el lugar de su sagrada Aparición, que es el Templo que al presente veneramos como á Santuario escogido de la misma Reina de los ángeles, MARIA, Señora Nuestra, para trono de su Magestad y refugio de nuestras súplicas.

Tiene la Santa Imágen, por dosel de su sitial, todo un sol, que no podía ser su trono sino el asiento de las luces. Por peaña le sirve la argentada luna; corónanla doce estrellas de primera magnitud; toda es, de pies á cabeza, luz, Señora tan divina; sus vestidos ricos y modestos, sembrados de flores y esmaltados de estrellas: estas la acreditan de Cielo, aquellas de jardín de Dios y de Paraíso de sus divinos placeres. Un mapa-mundi es el retrato, y un Cielo abreviado; el semblante de su rostro alegre; sus ojos, saetas del divino amor; su hermosa y agradecida garganta, arcaduz por donde nos comunica Dios lo precioso de sus gracias; sus manos juntas, como quien intercede por sus hijos los mexicanos; la punta del pie derecho se descubre, como la que nos dice victoriosa: Este es el pie de la que dice el Espíritu Santo: *Ipsa conteret caput tuum*; que había de sojuzgar el poder y soberbia de Lucifer y sus ejércitos

infernales. Vense algunas hebras de oro de sus cabellos; y si un solo pelo, *in uno crine tolli tui vulnerasti cor meum*, de su hermosa madeja, roba á Dios sus agrados, los muchos que en Ella atónitos miramos, ¿qué gustos ocasionarán en El, que la crió para milagro de su Omnipotencia? También se ve en tan superior retrato, la gargantilla, proporcionada á su sagrado cuello: *Collum tuum sicut monilia*. En medio de su gargantilla de oro, tiene lugar una Santa Cruz: que no hay piedra más preciosa ni diamante de más estima para MARIA, que la Santa Cruz. De ella pende una perla, que por lo raro y grande, denota que es la peregrina de las criaturas la que viste gala de tanto adorno: *Margarita Regni pretiosissima*, llamó San Methodio á MARIA Santísima. La perla única de nuestros Reyes, se llama la huérfana, por sola. *Una est columba mea*, dijo el Esposo; y la Iglesia: *Nec similem visa est, nec habere secuentem*. Tan una y tan singular es la Madre de Dios, que por única se pone por milagro de la gracia, por prodigio del poder divino.

Sostiénela con sus dos manos un Serafín, que sólo descubre el medio cuerpo; y es, que delante de MARIA, aun los espíritus más elevados parecen pequeños y dimidiados. No tiene seña ni divisa de los Angeles conocidos; y eso ha dado ocasión á juzgarle cada uno de sus devotos, por el Espíritu de su mayor afecto. Y asentando que Angel tan único y tan dichoso será uno de los primeros Príncipes del Cielo, los devotos de San Miguel se alzan con el Santo y con la honra de hacerlo Atlante del Cielo de MARIA; y no les falta razón, ni razones, á su piadoso discurso. Registremos el misterio: *Cujus est imago hæc et super scriptio?* ¿Cuya es esta Imágen? ¿Qué título tiene? Todos respondemos conformes, que la Imágen es de MARIA, y el título, de su Purísima Concepción. ¿Quién es, pregunto, el Angel de Guarda de esta Señora? Gabriel, dicen los Santos Ildefonso, Pedro Damián, y el Abulense, y es común sentir de la Iglesia. ¿Quién asistió, entre todos los espíritus celestes, con más diligencia y cariño á su Concepción? Responde el mismo San Gabriel, en el raptó IV de su nuevo Apocalipsis, al Beato Amadeo: *Scito et animadvertit, amice Dei, me, Gabrielem et alios socios meos quam plurimus nocte illa qua Genitrix Domini mei fuit concepta, ad fuisse et cooperatos fuisse miro et ineffabile modo circa materiam Conceptionis illius purissimæ*. Sabe y advierte, amigo de Dios, que Yo, Gabriel, y otros compañeros míos, en número excesivo, la noche dichosa en que fué concebida la Madre de mi Señor, asistimos por un modo admirable é infalible á aquella Concepción Purísima, según nuestras fuerzas." Hasta aquí el Soberano Arcángel Gabriel, Cada palabra de estas, envuelve una razón eficaz, que convence, que á sólo San Gabriel concede el Señor las glorias de Ministro principal de su Madre.

Sólo México se alza, por privilegio especial de esta Sagrada Imágen, con el blason singular: *Non fecit taliter omni Natione*; y sólo el Arcángel San Gabriel se levanta á mayores con la hechura de la más milagrosa Efigie y de la más primorosa Imágen, que á líneas de sus primores y á luces de sus matices, está publicando las glorias de aquel primero y dichoso instante de la Concepción Purísima. Paréceme que con los que dieron á otros Angeles de su devoción el lugar que es debido á San Gabriel, habla muy en particular la sentencia de Cristo en el Evangelio; *Reddite quæ sum Cæcæ, Cæsari*, Volved este lugar á cuyo es. Si asistir al cuidado y obsequio de MARIA fué y es del Arcángel San Gabriel, suya ha de ser la asistencia y cuidado de la Imágen milagrosa de sus mayores agrados. Si cuidar de su Concepción

en aquel primero instante en que, según Damasceno, primero tuvo la gracia que la vida, en que primero vivió á Dios que á la naturaleza, fué privilegio de San Gabriel; suyo ha de ser el cuidado, suya la asistencia á la que en la octava de su Inmaculada Concepción, se apareció en México por sí, y por su Imágen, en el hábito y forma en que la adoramos y veneramos en su Concepción Purísima. *Reddite quæ sunt Cæsaris, Cæsari.*

Hasta aquí la devoción de este autor.

Y esto que escribe y discurre en un docto tratado de la Imágen del Santo Angel que está á los piés de Nuestra Señora de Guadalupe, había yo pensado y discurredo ahora once años en que apunté lo más de esta Relación en Sevilla, con los fundamentos que pondré en su lugar; y cuando leí su libro de las Excelencias de San Gabriel, me alegré en extremo de haber concurrido en su discurso; con que me conformé de nuevo en mi sentir, y me persuadí, que *nihil dictum quin prædictum*; y que no es tan extravagante mi sentencia, que no haya otro de mejor juicio que la lleve. ¡Quiera el Señor que sea para gloria de su Santísima Madre y crédito del glorioso Arcángel, que para mí es uno de los más elevados de la Corte Celestial, dejando salva la primacía para aquel Soberano Espíritu, á quien Dios se la dió, y á quien su Magestad sólo sabe que la posee!

## CAPITULO XI.

*La tradición constante de la Aparición de la Santa Imágen, la hace indubitable.*

Hemos de suponer, ó la incuria, ó negligencia, ó la necesidad de aquellos primeros tiempos en que los conquistadores y pobladores más miraban á ganar tierra, y á juntar plata y oro, que á escribir Historias. Los Apóstolicos Religiosos más atendían á obrar prodigios en la conversión de los indios, que á dejarnos escritos los que obraba Dios para crédito de su predicación. No poco daño hicieron al siglo presente, y harán á los venideros, con esta (sea notable ó sea excusable) omisión; y á no ser la tradición constante de padres á hijos un tan firme como innegable argumento, pudiera el crédito de la verdad de esta milagrosa Aparición peligrar, á lo menos entre los españoles, que los indios, en esta parte, se mostraron más cuidadosos y más agradecidos, dejando escrito, como después diré, el beneficio que de la Señora recibieron.

En los archivos de la Iglesia Metropolitana de México, no se halla escrito auténtico de esta Historia, que habiendo sido tan plau-

sible, es bien reparable; y así pide razón que satisfaga á un defecto que luego se viene á los ojos. Dióla el Lic. Luis Becerra Tanco, varón acreditado en el Arzobispado de México por sus buenas letras y escogida erudición, en particular en las historias y ritos de los naturales, por ser eminente en la lengua mexicana, que practicó por más de treinta años de Cura y Beneficiado en diversos partidos, y la leyó en la Real Universidad de México, en la cual fué catedrático de la lengua mexicana. Y es, que habiendo sucedido el milagro el año de 1531, y erigidose la Iglesia Catedral de México el año de 1534, por bula de la Santidad de Clemente Papa Séptimo, su data á nueve de septiembre, en el sétimo año de su Pontificado, se infiere, que ni había Cabildo Eclesiástico en forma, ni traza de Iglesia Catedral, ni archivos señalados para guardar papeles, cuando se apareció la Santa Imágen.

Conque, aunque el Illmo. D. Fr. Juan de Zumárraga, presentado entonces por primer Obispo de esta Santa Iglesia, (que se llamó *Carloense*, del nombre del invicto Emperador y Rey de ambas Españas, Carlos V, y que estaba antes de dicha erección, como informe, y sin Diócesis cierta ni del todo determinada) es de creer haría información del caso para autorizar su memoria; pero habiendo vuelto á España á consagrarse el año de 1532, pocos meses después de la Aparición y colocación de la Santa Imágen, dejaría los escritos autorizados, ó al que hacía oficio de Secretario, ó á algún Notario ante quien se habrían hecho dichas informaciones; y en tres años que se detuvo en España, ó del todo se perderían, ó se guardaron en parte en que hasta hoy no han parecido, y tendrá Dios reservado su descubrimiento, para cuando sabe que más ha de convenir á su mayor gloria y crédito de su Madre.

Sea por esta razón, ó por otro accidente, este instrumento auténtico nos falta; y parece ha querido Nuestro Señor, que como es Imágen de la Inmaculada Concepción de su Purísima Madre, en esto se parezca también á su original, de cuyo milagroso primer origen y gloriosa exención de la culpa de Adán (aunque no dudamos hicieron auténtica información los primeros Obispos de la Iglesia en el primer Concilio Apostólico) hasta hoy no ha parecido legítimamente, escrito que haga fé irrefragable, y ha sido menester para su crédito, apelar á las tradiciones antiguas de las Iglesias, á los argumentos eficaces de los Doctores, y á los milagros con que ha acreditado Dios aqueste misterio, que abraza la piedad universal de los fieles y patrocina la Santa Iglesia sin controversia; para que se entienda, que no han de perjudicar á los créditos piadosos de la milagrosa Imágen de la Concepción de MARIA los instrumentos autorizados que no parecen, cuando sin ellos todo el mundo